

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2022/4449 *Nombramiento de funcionaria interina con la categoría de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de La Carolina.*

Anuncio

Por el presente se pone de manifiesto Resolución de Alcaldía número 2022-4576 de 19 de septiembre de 2022 de nombramiento de funcionaria interina Auxiliar Administrativo para el Departamento de Urbanismo cuyo texto que se transcribe a continuación:

«CONSIDERANDO que mediante Decreto de Alcaldía nº 2020-3484, se aprobaron las Bases que han de regir el proceso selectivo para creación de bolsa de Auxiliar Administrativo/a funcionario/a interino/a, para cubrir las necesidades de diferentes Áreas del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), mediante el sistema de concurso-oposición, y se dispone su convocatoria, siendo publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 174, de 9 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO la Propuesta formulada por el Tribunal de Selección el 07 de octubre de 2021, por el que se Constituye Bolsa de empleo para atender necesidades puntuales y urgentes, que deberán ser justificadas en cada caso concreto.

CONSIDERANDO el Informe del responsable del Departamento del 16 de septiembre de 2022, en el cual pone de manifiesto la necesidad y urgencia de dotar al Departamento de Urbanismo de personal auxiliar administrativo, con carácter inmediato, para poder abordar el volumen trabajo existente, y para evitar situaciones de bloqueo, paralización o demora en la tramitación de expedientes, a los efectos garantizar el buen funcionamiento del mismo.

CONSIDERANDO que el artículo 10.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP) establece que «Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

<<.../...

d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses. >>”

Visto el Informe favorable de la Técnico de Personal y la fiscalización favorable la de Intervención Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por cuanto antecede

esta Alcaldía *Resuelve*:

Primero. Nombrar funcionario/a interino/a por exceso y acumulación de tareas, con categoría de Auxiliar Administrativo/a adscrito/a al Departamento de Urbanismo a D./Dña.- María Dolores Martínez López, con DNI - **.493**** de la bolsa de empleo resultante del proceso selectivo de Auxiliar Administrativo/a funcionario/a interino/a, para cubrir las necesidades de diferentes Áreas del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), aprobada por Resolución de Alcaldía con número nº 2020-3484, por un plazo de nueve meses, para atender el exceso y acumulación de tareas resultante en el área.

Habiendo presentado renuncia, las aspirantes que presentaban mayor puntuación en la bolsa del proceso selectivo de Auxiliar Administrativo/a funcionario interino.

Segundo. Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal, Intervención y Tesorería».

Lo que se publica para general conocimiento.

La Carolina, 21 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.